

## **Costos por la reproducción y envío asociados al trámite de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCOP**

Los costos por la reproducción y envío asociados al trámite de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCOP, establecidos en el oficio No. 349-B-030 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 21 de enero de 2025 y hecho del conocimiento de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el Oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0004/2025 de fecha 28 del mismo mes y año, son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Cuota 2025 (Pesos)</b>
Por cada disco compacto CD-R	12.00
Por cada copia simple, tamaño carta u oficio	1.00
Por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio.	1.00

En cuanto a las copias certificadas que expidan las Secretarías de Estado o cualquier otro Órgano del Estado que preste servicios públicos en el ejercicio de sus funciones, el cobro por dicho concepto constituye un derecho, cuya cuota se encuentra prevista en el artículo 5o., fracción I de la Ley Federal de Derechos, misma que para el presente ejercicio fiscal es de \$27.30, la cual deberá ajustarse a \$27.00 por cada copia certificada tamaño carta u oficio.

Documento elaborado con el propósito de cumplir con la publicación del Anexo 8. Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual "Protección de Datos Personales", requerido por la Dirección General Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.